

ACTA N°132.- En la ciudad de Rivera, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo

Melo, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilian Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y siete, y estando en número, damos inicio a la Sesión Ordinaria. Primer punto del orden del día: Aprobación de Actas.- **ORDEN DEL DÍA** - I) **APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta N° 121, **25 votos unanimidad**. Acta N° 122, **25 votos unanimidad**. Acta N° 123, **26 votos unanimidad**. Acta N° 124, **26 votos unanimidad**.- II) **MEDIA HORA PREVIA** - 1- **Sra. Edil Eliana González**: Sr. Presidente y compañeros Ediles. Es con mucha satisfacción que hago uso de la palabra en la función que me compete como Edil departamental de Rivera, en calidad suplente. Hoy el tema que motiva esta ponencia es el titular “Certificado de Buena Conducta”. El pasado viernes 27 de octubre, fuimos invitados por el entonces Ministro del Interior, el Sr. Luis Alberto Heber, a través del Comisario Fabián Machado, a la inauguración de la UEVDG (Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género), en Vichadero. Logro que, sin lugar a dudas, es de destacar, ya que los delitos en ese ámbito, están siendo muy difícil de combatir. Es un flagelo que nos interpela y golpea fuerte, lamentablemente como lo puso en palabras el Jefe de Policía del Departamento de Rivera, el Sr. Comisario General retirado, Wilfredo

Rodríguez , decía: “*no podemos evitar que estos delitos ocurran, pero si cuando se produce tenemos que tener la respuesta adecuada a la situación generada*”, y para eso era necesario la instalación de dicha Comisaría, con personal capacitado en violencia doméstica para hacer el abordaje a las víctimas o a quien denuncie, de manera efectiva y con el rigor del asunto, atendiendo así a toda la población de la 8va. Sección de nuestro Departamento y zonas aledañas. Felicito al Ministerio del Interior, por comprender la necesidad y llevar a cabo la instalación de esta Comisaría Especializada. Atendiendo a solicitudes de diferentes ámbitos, como Ediles de esta Casa, Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Vichadero, y propia idea del Comando de esta Jefatura y también de quien les habla. “*Es mejor tener buenas ideas que dinero*” lo dijo también el Jefe antes mencionado, y tal cual así lo creemos. Es por ello que también destacamos una idea que ya es realidad, la expedición del “Certificado de Buena Conducta” en la Seccional 8va., Vichadero. Idea genuina de vecinos de la zona, que fue solicitada al Ministerio del Interior ante trámite correspondiente, por esta agrupación a la cual pertenezco, lista 123, y en persona, lo exponía en mayo del año 2022 en esta Casa, justamente en esta Sala, habiendo pasado ese asunto entrado al Comando de Jefaturas de Rivera, y al propio Ministerio del Interior. Posteriormente, en oportunidad de la primer visita a nuestro Departamento, del entonces Ministro Heber, en una reunión con esta agrupación, lo dialogamos y entregamos en manos la solicitud de que se pudiera instalar dicha oficina en los tres Municipios

de Rivera y se manejó la posibilidad de hacerlo en “Rondas”, pues son los centros poblados que concentran mayor cantidad de población en el interior del Departamento, generando más días de atención permanente, pues abarcaría atención allí, y a las zonas aledañas. Entendemos que la oficina en cuestión, perteneciente al Ministerio del Interior, es la oficina Central de Policía Científica, que cuenta con un equipo idóneo de técnicos y aparatos el cual toma las huellas digitales de las personas, para el trámite, por lo que había, en ese momento, una sola en el Departamento y funciona en dependencias de la Jefatura de Policía de Rivera. Como ya lo sabemos, es el documento por el cual se certifica el registro o no de antecedentes judiciales en el territorio nacional. Por lo que es necesario para realizar trámites laborales en diferentes dependencias públicas o privadas del país. Y a las personas del interior se les dificulta realizar dicho trámite por los requisitos que ello conlleva, insumiendo gastos de traslados y tiempos, necesitando al menos de dos días laborales, al mes, para viajar a la ciudad de Rivera y realizarlo. En el caso de Vichadero, tenemos conocimiento que la Villa tiene mucha demanda de dicho trámite, y los lugareños tenían que trasladarse en las condiciones antes mencionadas. Hoy ya es realidad, quedó inaugurada ese mismo día, 27 de octubre del corriente año, pero aún no está funcionado por un percance técnico que depende de ANTEL, quienes conectarán, a la brevedad, la fibra óptica en la Seccional 8va., pues el sistema informático de ese trámite así lo amerita. Hoy ya es realidad, quedó inaugurada ese mismo día, por lo que sentimos la satisfacción del

deber cumplido, que ante la solicitud de los vecinos, puedamos, desde este lugar, viabilizar soluciones. Agradecemos al Ministerio del Interior; al Comando de Jefatura de Rivera en persona de su Jefe, por la concreción de tan importante logro para el Municipio de Vichadero y zonas aledañas; aguardamos que pueda concretarse en Minas de Corrales y ciudad de Tranqueras. Solicito se curse esta nota al Ministerio del Interior, en dependencias de la Jefatura de Policía del Departamento de Rivera, también solicitamos sea cursada una copia, a los señores Diputados del Departamento de Rivera y a las Alcaldías, Municipio de Vichadero, Minas de Corrales, y ciudad de Tranqueras. Y a la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Señor Presidente y compañeros Ediles. El mes de noviembre, está dedicado a recordar la preponderancia del “*Cáncer de Próstata en el Género Masculino*”. No quise dejar pasar la oportunidad de traerlo a consideración, dado la importancia que debe tener el tema, como también con mis compañeros de Comisión de Equidad y Género, se trató el mes pasado el cáncer de mama. El mes pasado usamos el lazo rosado, este mes los convoco y solicito el uso del lazo azul, símbolo de esta campaña. La próstata es una glándula ubicada debajo de la vejiga y delante del recto, del tamaño de una nuez, que sólo la poseen los hombres, su función es producir una parte del líquido simiente. En Uruguay y a nivel mundial, el cáncer de próstata es el más frecuente en los hombres. Se registra un promedio de 1467 casos por año, es la tercera causa de muerte por cáncer para este sexo, con 573 fallecimientos anuales, aunque se

evidencia un descenso principalmente a consecuencia de los avances en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. El factor de riesgo más importante de desarrollo de esta enfermedad es la edad, la probabilidad de cáncer de próstata aumenta luego de los 50 años, y presenta una edad promedio de diagnóstico de 70 años, es poco común el diagnóstico previo a los 40 años. En algunos casos, el cáncer de próstata puede tener un componente hereditario, tienen mayor riesgo aquellos hombres con antecedentes familiares de este tipo de tumor diagnosticado antes de los 65 años, especialmente en parientes de primer grado. Asimismo, varios cambios genéticos heredados (las mutaciones) que se asocian con otros tipos de cáncer pueden aumentar el riesgo de padecer cáncer de próstata, como son los casos de cáncer de mama, ovario, páncreas y colo-rectal. En estos casos los diagnósticos se realizan con mayor frecuencia en personas menores de 50 años. Estudios epidemiológicos han mostrado un mayor riesgo de desarrollar cáncer de próstata en afro descendientes a edades más tempranas, aunque no presentan diferencias en cuanto al diagnóstico, tratamiento y sobrevida. No es claro el papel que desempeña la alimentación en el desarrollo del cáncer de próstata. Algunos estudios evidencian que una dieta rica en grasas, baja en verduras, el sobrepeso y la obesidad, así como el sedentarismo, podrían vincularse al aumento de riesgo de cáncer de próstata por lo que se aconseja mantener un peso y estilo de vida saludable. En la mayoría de los casos el diagnóstico de cáncer de próstata se realiza de forma oportuna. Puede manifestarse con

síntomas urinarios inespecíficos (también podrían observarse en patología benigna de la próstata), como dificultad para orinar o iniciar la micción, alteraciones en la fuerza o forma de la micción, incontinencia, retención de orina, sangrado en la orina, sangrado con la eyaculación, falla renal crónica. Se recomienda consultar a urología a partir de los 50 años o antes si presenta algún factor de riesgo o síntoma sospechoso de cáncer de próstata. La campaña “**Noviembre Azul**”, del Ministerio de Salud Pública, llama a la conciencia de todos los hombres, y los insta a realizar consulta médica, a partir de los 50 años, para el chequeo de la próstata y así, prevenir este cáncer o realizar una detección precoz, con posibilidades de tratamiento y curación. El control de rutina, se realiza por un simple examen de sangre llamado prueba de antígeno prostático específico (PSA, por sus siglas en inglés) que mide el nivel en la sangre. El PSA es una sustancia que produce la próstata, sus niveles en la sangre pueden ser más elevados en los hombres que tienen cáncer de próstata. De ser necesario se realiza un tacto rectal. Es importante que los hombres acudan al Urólogo, el control oportuno podría combatir la enfermedad en una etapa temprana evitando hasta la muerte. Deseo que mis palabras queden en el consciente de este Cuerpo, particularmente en mis compañeros varones. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:** Gracias, Sr. Presidente. El saludo a los colegas, funcionarios, al público en la barra. Cuando algunas personas y algún periodista se enteraron que hoy tenía media hora previa me consultaron si venía a defender a Luis Alberto Heber, la verdad que un

chistón. ¡Quién soy yo para pretender defender a Heber!, a Luis Alberto lo defiende su conducta pública, sus valores, su ética, una vida al servicio de la República. Electo 2 veces legislador por el voto popular, perdón 3, no, no 4, 5, 6, 7, 8 veces electo por el voto popular, y esto pasa porque Luis tiene gente que le responda, su gente le responde por una única razón, porque él le responde a su gente y su gente son todos los uruguayos de bien. Su tarea como legislador fue EXCELENTE, BRILLANTE, DESCOLLANTE, ADMIRABLE, respetado por propios y adversarios. ¡Si yo voy a defender a Luis! Acaso no saben que mientras otros se exiliaban Luis enfrentaba a los coraceros en 18 de Julio y eso que estaba en el ojo de la tormenta, entre otras cosas, le habían matado a la madre. A Luis le sobra lo que tiene que tener un hombre para enfrentar estas embestidas. Como Ministro de Estado, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas diseñó la mayor inversión en la historia del Uruguay más un centenar de puentes, miles de kilómetros de rutas, la mayor inversión en la historia en el Puerto de Montevideo. Heber, para nosotros Luis Alberto o simplemente Luis; Luis el de Rivera, el mismo que se acordó de su Departamento y se construyó un apéndice del Puerto en la entrada de nuestro Departamento. El mismo que ordenó la construcción de la Ruta 30, y digo bien, Ruta 30, la construcción de la Ruta 30 porque vinieron con bombos y platillos, cortaron cinta y en realidad lo que hicieron fue pasarle una mano de pintura y unos meses después estaba destruida como era lógico, ahora la vamos a hacer como se debe. Hay que considerar también que hubieron 15 años de viento de cola, ni así les dio

para darle una mano a Rivera. Finalizar la reconstrucción de Ruta 27, le dio una nueva salida a Vichadero por la Ruta 6 con una inversión millonaria en dólares para bien de sacar la producción de esa zona del Departamento a un costo menor. ¿Defender a Luis Alberto? Un hombre que realizando, generando, haciéndose cargo de la mayor inversión en obra pública en la historia de la Patria pasa frente a un hogar de ancianos, me mira y me dice: “Carlos Julio, hay que darle una mano a esta gente”, pero fue mucho más allá, cada vez que me veía me realizaba comentarios y me pedía que me interesara por el tema. Hay testigos presentes en esta Sala de que esto fue así. 12 habitaciones con baño privado, ya está pronto el primer módulo. Con 15 años de viento de cola no tuvieron tiempo tampoco de dar una mano. **¡Háblame de ser humano!** Lo que le molesta a más de un cajetilla montevideano es que se terminó la República de Montevideo y Canelones, el Uruguay son 19 Departamentos. En el Ministerio del Interior bajó todos los índices que miden los niveles de delincuencia, **¡TODOS!** Con un pequeñísimo detalle, en este gobierno nunca prometió nada, no fuimos nosotros que prometimos bajar un 30% y sin embargo lo hicimos, empezó el querido guapo Larrañaga y Luis continuó con esa más que ardua labor. Dejó el alma en la cancha. Cuando finalice este gobierno no va a existir más hacinamiento en las cárceles, y van a sobrar algo así como 1500 plazas. Construcción de nuevas cárceles y reforma de ya existentes. Casi 2000 nuevos puestos de policías, y acá un teléfono para Orsi, todos por concurso público, se terminó el dedo. Escuchaba Senadores que pretendían

decir que Luis Alberto tiene vinculaciones con el narcotráfico. Basta decir que se incautaron 13 toneladas de lo que va este periodo de gobierno. En todo el quinquenio anterior se incautaron 5. Siete más ya vamos. En fin, señor Presidente, UNA GESTION IMPRESIONANTE, es muy poco tiempo 5 minutos para hablar de la gestión de Luis Alberto. Hablan de vergüenza Internacional. Vergüenza Internacional es que dos narcos, narcos condenados, tuvieran reuniones en Cárcel Central, pleno corazón de Montevideo. Vergüenza Internacional es que Morabito saliera caminando de la Cárcel, Morabito, el mayor narco de Europa. En lo que refiere a Rivera, Comisarías, Comisarías de la mujer, pero lo que sí hay que destacar dado que son cosas que posteriormente no dejan huellas, cuando “os manos” y “os bala na cara” andaban haciendo de las suyas no escatimó esfuerzos ni recursos, el Ministerio de Luis Alberto los hizo desfilar por el Juzgado. No quieran incendiar al país para sacar un rédito político y si quieren hacerlo, consejo, elijan otro alvo, con Luis les va a ir mal. Señor Presidente, hablé de Luis Alberto Heber Fontana como Uruguayo y Riverense, ya hablaremos como lo que orgullosamente soy, orgullosamente Blanco. Orgulloso de pertenecer a sus huestes hace ya más de 4 décadas. Viva la Patria, viva el Partido Nacional, viva el Herrerismo, viva Luis Alberto Heber Fontana. Salud y Herrerismo, más Herrerismo que Salud. Que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del Departamento. Al Senador Luis Alberto Heber. Al Ejecutivo Nacional Herrerista. Y a Raúl Fernando Sendic Antonaccio. Gracias, Presidente.- **4-Sra. Edil Zaida**

Castro: Buenas noches, Sr. Presidente. Recientemente recibimos en la Junta la visita de los Dres. Matías Acosta y Fabricio de la Rosa de quienes obtuvimos información sobre el uso responsable de las redes sociales y la amenaza de los delitos informáticos. Su preocupación, que debería ser también la nuestra, nos alerta sobre una necesidad específica que se ha instalado en nuestra sociedad. A diciembre del año pasado, había 6.247.641 teléfonos móviles activos, lo cual representa una puerta enorme a un mundo virtual que incide directamente en nuestra realidad. El programa que ellos proponen pretende actuar en prevención con un taller/seminario presencial. Aportan datos como el hecho de que en nuestra vida diaria dedicamos entre cinco y ocho horas a los celulares. El 57 % de los usuarios admite que tiene una dependencia significativa o total a las redes sociales. Por lo tanto, es imperioso reflexionar y aprender acerca de las consecuencias de esta situación, que abarca desde nuestra psique, estado de ánimo, salud física y mental, finanzas, relaciones familiares, código de valores, estudio y trabajo. Los objetivos de su propuesta es promover el uso de las redes sociales como una herramienta segura de intercambio social y de expresión. Pero a la vez, alertar sobre situaciones potencialmente peligrosas para los usuarios como la importancia de generar un nexo saludable entre la vida virtual y la real, o mejorar las estrategias de análisis para detectar estafas y otros delitos. Los ítems que se tratan en el taller/seminario son: -Entendiendo al internauta uruguayo. -Usuarios y desconocimiento de las redes. -Introducción al derecho penal y sus

procesos respecto a las redes. -Robo de identidad y delito de extorsión. -Pishing y delito de estafa. -Ciberbullying, delito de violencia privada y amenazas. -Grooming y su legislación. -Difamación, tipificación y excepción. -Injurias y honor. Alcance de su aplicación. -Divulgación de imágenes o grabaciones con contenido íntimo. Agravantes y consecuencias. -Adicción a las redes y falsa felicidad. -Protección de datos personales. -Sistema piramidal, esquema Ponzi, Criptoactivos y Metaverso. Creemos que la consideración y divulgación de estos temas deben integrarse a la agenda pública, por lo cual solicito que estas palabras pasen a las demás Juntas departamentales. También sugiero que en la discusión de dichos temas se incluya la penetración de los juegos de video en la infancia, especialmente en los juegos provistos en las computadoras que se entregan a los niños en las escuelas por parte de ANEP, los cuales son sumamente adictivos y de difícil control parental. También solicito que mis palabras pasen al Diputado Marne Osorio y al Ministro Tabaré Viera. Añado los datos de los autores de la propuesta: Acosta y de la Rosa. Abogados: 096206129 y 097408427. Muchas gracias.- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO 01) Sr. Secretario:** INFORME N.º65/2023. Rivera, 6 de noviembre de 2023. VISTO: Planteamiento realizado por la Sra. Greta Raquel Martínez en representación de Mi Zoo, en el cual solicitaba ser recibida por la Comisión de Legislación de este Legislativo. RESULTANDO: que la mencionada señora concurrió a la reunión celebrada en el día de la fecha, acompañada

por su esposo, el Sr. Lisboa. II) Que el motivo de la presencia de la misma era dar conocimiento a esta Comisión y al mismo tiempo asesorarse, con relación a un trámite de fraccionamiento realizado frente al Ejecutivo Departamental, en el cual solicitan fraccionar una pequeña parte del padrón, destinado a la venta, el cual no afecta el funcionamiento del refugio. III) En uso de la palabra los invitados manifestaron que son poseedores de esa propiedad desde el año 1998, la cual a su vez fue adquirida a través de la compra realizada al padre de la Sra. Raquel. Que dicha finca limita al Sur con un predio que es propiedad de la Escuela Agraria y que por el momento no es utilizado por la misma. Cuando fueron a vivir en esa propiedad, era una zona rural, donde tuvieron que hacer una gran inversión como ser: llevar el tendido de cables para la luz eléctrica, apertura de calle, etc., debido que al principio sólo podían acceder a su vivienda por la entrada de un vecino, lo que motivó el pago a la IDR en gasoil para las máquinas, de horas extras a funcionarios, para dinamitar una parte del cerro que hoy es la entrada al refugio. Cuando comenzaron con la construcción de las jaulas para los animales (en total hoy son unas 40) lo hicieron en la parte Sureste junto a un alambrado que limita con la Escuela Agraria, quienes siempre tuvieron conocimiento de esa obra. Pero ahora, debido la solicitud del trámite de fraccionamiento solicitado en la IDR, surge que parte de las jaulas que fueron construidas en el zoo estarían sobre lo que sería la ampliación de la calle Mtra. Ma. Luisa Larena, o sea, en terreno municipal. Esto generó una serie de inconvenientes al trámite

realizado, ya que, según lo informado por la Sra. Raquel Martínez, la Intendencia la notificó porque estaría incurriendo en una invasión de tierra municipal, lo que la llevó a contratar a un abogado a los efectos de recurrir a dicha notificación, siendo esto innecesario debido a que al llegar a la Intendencia habló con un funcionario quien le sugirió hacer un comodato. Ellos siendo los propietarios del bien, reconocen la invasión de la tierra y que lo hicieron por desconocer que existía un trazado de calle.

CONSIDERANDO: que los integrantes de esta Asesora escucharon atentamente lo informado por los invitados, dando lugar la reunión para la realización de preguntas por parte de los Sres. Ediles e intercambio de ideas al respecto del tema abordado. Cabe aclarar también que al momento en que la Sra. Raquel mencionó que le propusieron realizar un comodato y que luego la misma IDR le dijo que no se podía hacer, en esa oportunidad, por parte de los integrantes de esta Comisión se les informó que no se puede hacer un Comodato de un bien público sin antes desafectarlo del uso público. Para finalizar esta reunión, la Comisión sugirió a los representantes de Mi Zoo que, mediante la contratación de un abogado, se presentaran ante el Ejecutivo y mediaran la situación a través del diálogo, que seguramente llegarían a un acuerdo que beneficiará a ambas partes (IDR-MI ZOO).

II) que estuvieron presentes en la reunión los Sres. Ediles José Ma. Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Mariano Camacho (PN), Nancy Olivera (PN), y Aida Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo

Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Dar conocimiento al Plenario sobre lo actuado y archívese. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil José María Antuña presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **29 en 29 unanimidad.- ASUNTO 02)** **Sr. Secretario**: INFORME N.º66/2023. Rivera, 6 de noviembre de 2023. VISTO: Expediente N.º 2023-8145 (Electrónico) de la IDR, ficha 603/2023, MEVIR solicita cambio de categoría de suelo de los padrones ubicados en Masoller, Lapuente, Las Flores, Hospital, Cerrillada, Cerro Pelado y La Calera. RESULTANDO: que se remite por parte del Ejecutivo un proyecto de ordenanza a efectos de re categorizar suelo rural del Departamento a través de un régimen de excepción, previsto para programas de MEVIR, el cual se encuentra dispuesto en el Artículo 457 de la Ley 19.924 de 18/12/2020. II) que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Junta, en virtud de dicha norma, a través de un decreto departamental con fuerza de ley y sin necesidad de recurrir a un Proyecto de Actuación Integrada (PAI), podrá aprobarse una re categorización de suelo en las hipótesis previstas, tal como lo señala Asesoría Jurídica de la IDR a fs. 126. CONSIDERANDO: Que a fs. 131 y 132 de autos, la IDR remite un proyecto de Ordenanza, según el cual se categorizan como urbanos los padrones solicitados por MEVIR. II) Que esta Comisión comparte con lo informado por las Asesorías Jurídicas de la IDR y JDR. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Esteban

Quiroz (PC), José María Antuña (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, Resolución N.º 4066/23, para aprobar el proyecto de Ordenanza remitido para la re categorización del suelo en las localidades antes mencionadas, con los agregados sugeridos por Asesoría Jurídica de esta Junta a fs. 137 y vto., quedando el texto redactado de la siguiente manera: “ORDENANZA SOBRE RECATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES DESTINADOS A PROGRAMAS DE MEVIR” Artículo 1º) Categorizase como urbano a los siguientes padrones: -12.844 a 12.846; 12.848 a 12.868; 12.870 a 12.898; 12.949 a 12.985, antes padrón 8.364 de la Localidad Catastral de Masoller, 3^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, zona rural. - 13.975 a 14.007 antes padrón 10.300 de la Localidad Catastral La Calera, 4^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, zona rural. - 8.632, antes 1.633 de la Localidad Catastral Lapuente, 7^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, zona rural. - 11.592 a 11.603, antes 10.924 de la Localidad Catastral Las Flores, 7^a Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rivera, zona rural. Artículo 2º) Esta re categorización se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 457 de la Ley 19.924 de 18/12/2020, pues afecta inmuebles

anteriormente rurales destinados a programas de MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil José María Antuña presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **29 en 29 unanimidad**.- **ASUNTO 03) Sr. Secretario**: INFORME N.º67/2023. Rivera, 6 de noviembre de 2023. VISTO: Expediente N.º2020-4545 (Electrónico) de la IDR, ficha 488/2023, Unidad de Ordenamiento Territorial, Memo. N.º31/2020, puesta de manifiesto de la revisión del Plan Local Rivera. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental, en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2010, Acta N.º 247, aprobó el Plan Director de Rivera (Ordenanza 20/2010), la cual sigue vigente hasta la fecha. II) Que por Decreto N.º 5415/2018 de la Intendencia Departamental de fecha 20/12/2018, recaída en EE 2018-11.533 se autorizó la revisión del Plan Local de la ciudad de Rivera, ya que la normativa tiene una antigüedad de 13 años, necesitándose realizar una adecuación de la misma. III) Que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Microrregión de Rivera constituye un instrumento sustantivo de la política departamental, el cual es elaborado por el Ejecutivo Departamental y su aprobación corresponde al Gobierno Departamental. En el mismo se expresan términos territoriales y de desarrollo sostenible, las Directrices Estratégicas, Programas y Proyectos prioritarios de la Intendencia. Su confección contempla, en forma realista, las expectativas de la población, los compromisos esperables de los actores sociales, económicos e institucionales y la voluntad del Gobierno Departamental en impulsar

procesos de desarrollo en forma integrada y sostenida, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales, etc. IV) Que el día 30 de octubre, esta Comisión recibió al Sr. Director General de Obras, Arq. Martín García y la Sra. Directora de la UDOT Arq. Adriana García, ambos funcionarios de la IDR, quienes concurrieron con la finalidad de informar y hablar sobre la revisión realizada en el Plan Director e intercambiar ideas con los Sres. Ediles presentes. CONSIDERANDO: que el Gobierno Departamental, las organizaciones locales y la población en su conjunto, al contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial poseen un documento sólido para: Aglutinar en torno a éste a la ciudadanía, Guiar las acciones de la Intendencia, de sus Direcciones, orientar las estrategias particulares de las organizaciones locales hacia objetivos de desarrollo, convergentes y complementarios, acordados en este Plan, Ejercer el control normativo de las actividades, usos y obras (públicas o privadas) en las diferentes zonas, etc. II) Que el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Rivera se enmarca en los procedimientos establecidos por la ley 18.308 de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, correspondiendo al tipo de instrumento denominado Plan local. Sus contenidos y estructura se enmarcan en la Ordenanza departamental de desarrollo y ordenamiento territorial 3/2007. III) Que de acuerdo a lo informado a fs. 316 de la UDOT, se ha notificado a la DINACEA sobre los cambios e incorporaciones realizadas al Plan y a la EAEC, por lo que remiten a consideración de este

Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la ley 18.308, para la “aprobación previa” de la revisión del Plan Local de la ciudad de Rivera. IV) Que se han cumplido con las instancias administrativas correspondientes hasta la fecha, por lo que, de aprobarse la Aprobación Previa, los próximos pasos serán: -Convocar acto seguido a una audiencia pública. -Simultáneamente, se deberán solicitar informes a las instituciones públicas, entes y servicios descentralizados “respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento”. La aprobación previa debe remitirse al Ejecutivo para su publicación, en forma de Ordenanza, ya que la misma “determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo”. -Celebración de la audiencia pública. V) Que esta Asesora no ve impedimentos para que se otorgue la “Aprobación Previa” de este Plan Director, ya que el mismo deberá regresar a consideración de esta Junta, luego de llevarse a cabo los pasos anteriormente citados, dejándose la sugerencia a los técnicos municipales, para que realicen un estudio más detenido en las fichas normativas para las zonas de los barrios La Pedrera, Villa Sara y Piedra Furada, en cuanto al metraje mínimo exigido en las áreas a autorizarse para fraccionamiento. VI) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Esteban Quiroz (PC), José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Sergio Rauduviniche

(PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN), Aída Gonzalvez (FA), con el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 3067/2023 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 319 de autos, para la “Aprobación Previa” del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Rivera (Plan Director - Revisión del Dec. 20/2010) Versión 2023, cuyo texto y documentos gráficos lucen de estas actuaciones, y según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil José María Antuña presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **30 en 30 unanimidad**.- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO 04) Sr. Secretario**: Informe N°19/23. VISTO: Ficha 462/23. Propuesta del Edil José Luis Pereira para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Tranqueras el nombre de quien fuese en vida el ex Diputado por Rivera y empresario local Eduardo Rodino Varela. RESULTANDO: I) Que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. II) Que dicha iniciativa cuenta con el beneplácito de los miembros Concejales y Alcalde del Municipio de Tranqueras. CONSIDERANDO: I) Reseña: Eduardo Rodino Varela, * nace el 4/09/1940 en la ciudad de Canelones, + fallece 5/02/2017 en la ciudad de Rivera. Empresario, político (Diputado), perteneciente al Partido Colorado. Biografía: Rodino se radicó en la ciudad de Rivera en setiembre del año

1969, casado con Magdalena Chiarle Escivel, con la cual tuvo dos hijas, Gabriela y Rosana. Desde su llegada en la ciudad de Rivera se dedicó al comercio, siendo concesionario de la Agencia Ancap. Integró el Club de Leones y la Asociación Comercial de Rivera, en la cual fue electo presidente en el año 1980, año en que dicha institución cumplió 50 años desde su fundación. Más adelante volvió a ser electo presidente de la Directiva junto a un grupo de comerciantes muy activos, donde se dieron los primeros pasos para hacer de Rivera una zona de libre comercio. Finalmente en el año 1986 el Poder Ejecutivo sancionó el decreto 222/1986 dando comienzo a la apertura de los Free Shop. En el año 1989 fue electo suplente de Diputado por el Partido Colorado, por el período 1990 – 1995. Y electo Diputado por el período 1995 – 2000. Presentó el proyecto de Ley para que Villa Tranqueras se elevara a categoría de Ciudad (se anexa documento Ley N°16.667). II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión de la Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar a una calle de la ciudad de Tranqueras con el nombre de Eduardo Rodino Varela. Calle que nace al

Este sobre Ruta nacional N°30, transcurre por 455 metros finalizando sobre calle Bolívar Rodríguez. Fuentes Gis y Google Maps. Edil Alex Guevara secretario ad-hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **30 en 30 unanimidad**. Aprovechamos para saludar a la cumpleañera, la Edil Alejandra Rabaza, estamos todos invitados para comer un asado luego.- **ASUNTO 05) Sr. Secretario**: Informe N°20/23. VISTO: Ficha 594/23. MHP Edil José Vargas. Referido a la ejecución de la obra de remodelación de la plaza ubicada en el barrio La Pedrera, donde advirtió la falta del nombre de la Plaza “Baltazar Laluz” en la cartelería. RESULTANDO: Que se está efectuando una obra de remodelación total en dicha Plaza por parte de una empresa tercerizada, la cual colocó el cartel en cuestión que no figura el nombre real de la plaza. CONSIDERANDO: I) Que la plaza ubicada en el barrio La Pedrera, precisamente en el padrón catastral número 17.856, se la asignó el nombre del extinto Legislador departamental Baltazar Laluz de acuerdo al asunto de la IDR 2509/00 y decreto 3.162/2001. Fue aprobado por la Junta Departamental el 13 de marzo de 2001 - acta N°35. Anexo ordenanza publicada en el diario oficial del 17 de enero de 2002. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: I) Remitir al Ejecutivo, para que en citada plaza figure una placa alusiva con el nombre

Plaza “Baltazar Laluz” que ostenta desde el 2001. II) Darle vista y copia al señor Edil propinante del expediente. Edil Alex Guevara secretario ad-hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **29 en 29 unanimidad**.- **Sr. Edil Marco da Rosa**: gracias, Sr. Presidente. Con relación al tema anterior, ya pasó, pero me quedó una duda sobre el nombramiento de una calle en Tranqueras, y la duda va en el sentido, de que capaz ya se hizo, o se mantuvo con antelación una previa conversación con el Municipio y la Alcaldía de Tranqueras, o capaz que le corresponde a la propia Alcaldía hacer la señalización de la calle, pero no vi en el informe que figurara que dese conocimiento a la Alcaldía, capaz que no tengo conocimiento pero previamente ya se estuvo hablando con el Municipio y la Alcaldía, estaría bueno de repente que, a través de la Mesa se diera conocimiento a la Alcaldía, o sería bueno que figurará en el propio informe para que mañana o pasado no se nombre una calle acá y que el propio Municipio, en este caso la Alcaldía, no tenga conocimiento, gracias.- **Sr. Presidente**: bien, Sr. Edil. Pero tengo entendido que ya se ha hablado con el Sr. Alcalde, e incluso con el Intendente, pero es válida su apreciación que no figura en el informe, pero acá tenemos al compañero que integra la Comisión. (*Conversaciones fuera de micrófono*).- **Sr Secretario**: la 2000 tiene un integrante de más.- **Sr. Presidente**: pero primero tenemos que poner a reconsideración el tema, porque ya fue votado, ¿o qué? Sí, primero ponemos a reconsideración el tema, y después le damos la palabra al Sr. Edil. Votamos la reconsideración del tema, por la

afirmativa, 30 en 30, unanimidad de presentes.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: simplemente, Sr. Presidente, él tendría que haberlo puesto a consideración cuando el tema se planteó, porque tuve que entrar corriendo para aclarar una situación que si bien no está en el informe, digo obviamente se consultó no sólo al Alcalde, sino al Concejo también, y por lo tanto tenemos el beneplácito del Concejo, del Alcalde y del Intendente, así que calculo yo que con la gestión del Sr. Secretario la semana que viene ya está con la firma del Sr. Intendente. Muchas gracias.- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente, en el resultando dice que dicha iniciativa cuenta con el beneplácito de los miembros Concejales y Alcaldes del Municipio de Tranqueras, en la propia Resolución dice.- **Sr. Presidente**: perfecto, ¿aclarado el punto? (*Conversaciones fuera de micrófono*).- **Sr. Edil José Luis Pereira**: teniendo en cuenta, que ya que tuve que entrar, y que nos enteramos de una infiusta noticia, voy a plantear un minuto de silencio, por el fallecimiento de un excelente ciudadano, amigo de casi que todos los que están acá, de “Cacho Conti”.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar el pedido del Sr. Edil. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Tenemos una moción acá, se hizo la reconsideración, se hizo la aclaración del Sr. Edil, y con eso ya está, ahora pasamos a votar el pedido del Edil, del minuto de silencio, por la **afirmativa**, sírvase votar, **30 en 30 unanimidad** de presentes.- (**1 minuto de silencio**). Por un tema de orden, si corresponde votar de nuevo porque se hizo una reconsideración, entonces corresponde votar la reconsideración con la aclaración del Edil Pereira. ¿Está pidiendo la

palabra?- **Sr. Edil Edgar Leivas**: justamente, Sr. Presidente, si se votó para reconsiderar el tema, tenemos que votar nuevamente, esa era la aclaración que quería hacer anteriormente.- **Sr. Presidente**: se tomó la aclaración, yo no lo interpreté así, ahora lo reinterpreté, porque no hay ningún problema en reinterpretar.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: gracias, Presidente. El minuto de silencio que se hizo por “*Cacho Conti*” que se envíe una nota de pesar de la Junta a la familia, porque quiera o no es un ciudadano ilustre del Departamento, y padre de uno de los Directores Generales de la Intendencia, así que pido que se envíe una nota.- **Sr. Presidente**: primero votamos la reconsideración del tema anterior, así cerramos el tema anterior, y ahí pasamos a su pedido, Sra. Edil. Pasamos a votar la reconsideración del tema, con la aclaración que hizo el Edil José Luis Pereira, por la **afirmativa**, sírvase votar **29 en 29, unanimidad** de presentes. Ahora pasamos a votar el pedido de la Edil Elizabeth Rodríguez para que se le envíe una nota a la familia del Sr. Conti, **29 en 29, unanimidad** de presentes.- **COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO 06) Sr. Secretario**: Informe N° 08/2023. VISTO: Lo resuelto en el Acta N° 126/2023 sobre el Informe N° 06/2023 de esta Asesora. RESULTANDO: Que esta Comisión, dando cumplimiento a lo determinado por el Plenario, recibió en esta oportunidad a su par de Salud, Higiene y Medio Ambiente, y a los representantes de ASSE, MSP, MIDES e INJU. CONSIDERANDO: I) Que esta Asesora escuchó a los representantes de las instituciones, los cuales comentaron sobre cómo vienen trabajando en la “Mesa de

prevención de suicidio”; también informaron sobre la campaña de capacitación “Ni silencio, ni tabú” a cargo de INJU. Por otra parte, se manifestó la necesidad de contar con una red local de prevención de suicidios que pueda atender de manera inmediata a las víctimas, y también poder contar con psicólogos en los centros barriales de la IDR.

II) Que se contó con la presencia de los Sres. Ediles, por Equidad y Género: Graciela Da Rosa (PC), Tania Vargas (PC), Pablo Melo (PN), Magela Ferreiro (PN), Waldemar Mancebo (CA) y por Salud, Higiene y Medio Ambiente: Manola Brant (PC), Antony Meneses (PN), Nancy Suárez (PN) y María Laura Viera Ramos (FA), como oyentes los Sres. Ediles Pablo Saravia (PN) y Aída Gonzalvez (FA).

III) Estuvieron presentes la Asistente Social de ASSE Lic. Thaís Guedes, al Jefe de Salud Mental del HDR Dr. Poschi, Encargado de la oficina de MIDES Soc. Asdrubal Toledo, y a la representante de la oficina de INJU Prof. Marisol Fagúndez.

Atento: a lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Equidad y Género Aconseja: Llevar adelante los planteamientos realizados en dicha reunión, solicitando la autorización del Cuerpo para la realización de una sesión extraordinaria con motivo de llevarse a cabo una capacitación sobre salud mental por parte de la “Mesa de prevención del suicidio”. Edil Pablo Melo secretario ad-hoc, Edil Graciela da Rosa presidente.- **Sr. Edil Pablo Melo:** buenas noches, Sr. Presidente. Para hacer una modificación, más que nada un agregado, que la Comisión de Equidad y Género se reúna con los Centros Comunales y Ciudadela para tratar los temas de “Salud

Mental y Prevención de Suicidio".- Sr. Presidente: ¿está pidiendo la autorización para que la Comisión se reúna?- Sr. Edil Pablo Melo: sí, exacto.- Sr. Edil Marco Antonio da Rosa: los que integran la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente si escuche mal dijo ¿María Laura Viera Grau?- Sr. Secretario: no, dije Ramos, es María Laura también.- Sr. Presidente: pasamos a votar con el agregado del Edil Pablo Melo, por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **29 en 29 unanimidad**.- Sr. Edil Pablo Melo: una invitación al Cuerpo, mañana hay un seminario binacional sobre “Acceso a la Justicia de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes basada en Violencia de Género” va ser en UTEC, de 09:10 a las 13:00 con la presencia de Mónica Botero. Están todos invitados.- Sr. Presidente: muchas gracias- Sr. Edil.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **6/11/2023**, ficha **644/2023**, presenta inquietud con relación a un postaje realizado en red social Facebook donde aparecen etiquetados miembros de este Legislativo, con relación al mal estado de los baños públicos de Plaza 18 de Julio, solicitando una solución para los baños públicos de las plazas de nuestra ciudad. **R/Pase a la Intendencia Departamental**.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º IDR – Oficio N.º 1198/23, fecha de entrada 03/11/2023, ficha 530/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 729/23 referente al planteamiento formulado por la Sra. Edil Camila González, sobre la instalación de un semáforo en intersección de calles

Brasil y Anollés. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.** 2º) IDR – Oficio N.º 1196/23, fecha de entrada 03/11/2023, ficha 592/2023, acusa recibo a Oficio N.º 737/23 referente al planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Walter Machado Retamar, referente a espacios para artesanos y productores en la nueva Terminal de ómnibus. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 3º) IDR – Oficio N.º 1190/23, fecha de entrada 03/11/2023, ficha 557/223, acusa recibo a Oficio N.º 685/23 referente al planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, sobre el proyecto del puente en Paso del Parque Alvorada. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 4º) CONFEDERACIÓN ATLÉTICA DEL URUGUAY, fecha de entrada 03/11/2023, ficha 642/2023, remite nota a fin de informar que dicha institución participará de un llamado internacional, para la instalación de una pista de atletismo clase 1. **R/Dese conocimiento al Cuerpo.** 5º) IDR – Expediente 2023-9906 (Físico), fecha de entrada 03/11/2023, ficha 643/2023 Serrana Maiken Romero Silva, solicita se autorice realizar construcción en el predio de su propiedad. **R/Pase a la comisión de Legislación, previo a informe jurídico.** 6º) ASAMBLEA LEGISLATIVA- ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL, COMISIÓN DE SEGURIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, DIPUTADA STELA FARIAS, fecha de entrada 7/11/2023, ficha 645/2023, invita a participar de la Audiencia Pública, sobre “Seguridad Pública en la Región

de Frontera Seca: Formación continuada de profesionales”, la cual será realizada el día 9 de noviembre de 2023, a las 19:00 hs. en la Cámara de Vereadores del Municipio de Santana do Livramento. **R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa a los efectos que estime pertinente.- Sr. Secretario:** Sr. Presidente, llegaron dos invitaciones, una es para el Edil Robert Costa y otra para usted, Sr. Presidente. Le doy lectura a las dos. Asamblea Legislativa del Estado de Rio Grande do Sul, el Presidente de la Comisión de Seguridad y Servicios Públicos y Modernización del Estado, la Asamblea Legislativa del Rio Grande del Sul, Diputada Estela Farías, tiene el agrado y satisfacción de invitarlo para la Audiencia Pública que irá a debatir “Seguridad Pública en la Región de Frontera Seca”, la audiencia propuesta por el Diputado Luis Fernando Mainardi, será el día 09 de noviembre 2023, a las 19:00 en la Cámara de Vereadores, del Municipio de Santana do Livramento. Pedimos y solicitamos la gentileza de que confirmen la presencia. Esto es la continuación de aquella actividad que usted me dispuso que yo fuera, ¿se acuerda?- **7º) COMISIÓN ESPECIAL FRONTERA CON BRASIL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, fecha de entrada 06/11/2023, ficha 355/2023**, invita al Sr. Edil Robert Costa a participar de una reunión el día 15 de noviembre, a la hora 8:30 en la sala a determinar de dicho Parlamento. **R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Secretario:** Y la otra invitación es del Parlamento, que está dirigida al Edil Robert Costa. Por intermedio del mismo tenemos el agrado de dirigirnos a usted en virtud de

vuestra solicitud de audiencia de la Comisión Especial de Fronteras con la República Federativa de Brasil de la Cámara de Representantes, podrá recibirlos el día miércoles 15 de noviembre del corriente a la hora 08:30 en sala a determinar. Esto es a raíz de la invitación que hizo la Comisión a la cual preside el Edil Robert Costa al Diputado Marne Osorio.- **Sr. Presidente:** esto pasamos a votar para que vaya, por la invitación para el Edil Robert Costa, sírvase votar **27 en 27 unanimidad de presentes.**- **Sr. Secretario:** he dado cumplimiento de la lectura de los trabajos de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente:** siendo la hora 20:30 y no habiendo más temas, finalizamos la Sesión, buenas noches.-

MS.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Larry Martínez Muslera.
Presidente